



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 6077 /

PARRAL, 26 Dic 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012 al siguiente funcionario municipal.-

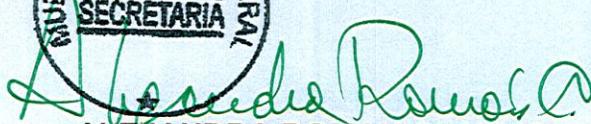
VICTOR VILLALOBOS LOPEZ, Técnico, Honorarios, Prodesal I

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	23.12.2011	29.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Villalobos Apellido Paterno	López Apellido Materno	Víctor Clemente Nombres
12.545.954-4 R.U.T.	Técnico Prodesal 1 Grado	
SECPLAN Dirección	PRODESAL 1 Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **5**

A contar desde el **23/12/2011** hasta el **29/12/2011**

Días pendientes

NOTA: Se solicita postergación para el año 2012 por razones de buen servicio



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 15 de Febrero de 2011

“Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004”
Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl